

DECRETO EXENTO N° 00402  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

VISTOS :

05 NOV. 2012

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum 897 de fecha 22.10.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luis Soto Baeza, deberá realizar un viajes a la ciudad de Los Andes, V Región, el día Sábado 20 de Octubre del 2012.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE** en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar, Grado 15° E.M.R., con destino a la ciudad de Los Andes, V Región, el día Sábado 20 de Octubre de 2012, a partir de las 05:00 horas en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

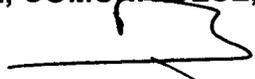
- Tipo vehículo : Pullman Bus
- Color : Azul
- Placa Patente: CF-VY-45

3°.- El Departamento de Remuneraciones, asignará los montos por concepto de VIÁTICO al funcionario Don Luis Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

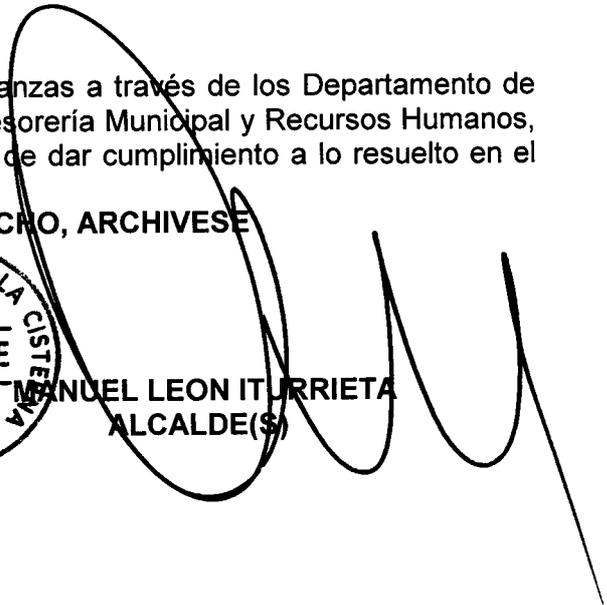
4°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE**

  
  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

  
MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE(S)